Tunja, 13 OCT 2026

Señores
COMITÉ DIRECTIVO
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA
Gerente

REF. SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN GINECOBSTETRICIA PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA VIGENCIA 2026

Cordial saludo.

De acuerdo a lo establecido en el manual Interno de Contratación, se debe previamente presentar las necesidades, para aprobación por parte del comité directivo.

Por lo anterior presento la siguiente necesidad

ÍTEM	OBJETO DEL CONTRATO	JUSTIFICACIÓN	VALOR DEL CONTRATO	RUBRO
1.	**SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN GINECOBSTETRICIA PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA**	La ESE Hospital Universitario San Rafael de Tunja tiene contemplado en su portafolio de servicios como Institución Prestadora de Servicios de Salud de mediana y alta complejidad la especialidad de **GINECOBSTETRICIA**, la cual tiene la característica de desarrollarse de forma autónoma e independiente sin subordinación ni dependencia alguna, esto con el fin de dar cumplimiento a los estándares de habilitación y cumplir con los diferentes contratos que ha suscrito la institución. Se solicita contratar el servicio de **GINECOBSTETRICIA** teniendo en cuenta las necesidades establecidas en el estudio de conveniencia y oportunidad, a la luz de las definiciones operativas dadas por el perfil demográfico, el análisis de la situación de salud del departamento y la demanda del servicio reportada por la ESE Hospital Universitario San Rafael de Tunja. Considerando el perfil epidemiológico, la demanda de servicios y la necesidad de mantener y mejorar la capacidad instalada, la contratación de la especialidad de **GINECOBSTETRICIA** en la ESE Hospital Universitario San Rafael Tunja, se presenta como una necesidad inminente para brindar al Departamento oportunidad en la atención especializada que permita un diagnóstico y tratamiento de alta calidad para las personas que consultan la entidad.	**TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($36.600.000.00)**	24502090202 0202020

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

El HOSPITAL, por encontrarse en el tercer nivel de atención de servicios de salud y ser centro de referencia de pacientes con patologías de alta complejidad de todo el Departamento de Boyacá, acorde con el portafolio de servicios, y con el fin de contribuir a mejorar las condiciones de salud de los usuarios, para garantizar la adecuada prestación de los servicios de salud con oportunidad, equidad y seguridad, requiere contratar el servicio de **GINECOBSTETRICIA** teniendo en cuenta las necesidades de interconsultas, procedimientos y evoluciones, para los servicios de hospitalización, urgencias, unidades de cuidado crítico, consulta y procedimientos para servicios ambulatorios, lo anterior de acuerdo al perfil demográfico, el análisis de la situación de salud del departamento y la demanda del servicio.

El servicio de **GINECOBSTETRICIA** en la ESE Hospital Universitario San Rafael se destaca por brindad experiencia en la atención integral de la madre y el recién nacido. Disponemos de un equipo de 15 médicos especialistas en ginecología y obstetricia, presentes las 24 horas del día, los 365 días del año, quienes se encargan de la atención y el seguimiento de todas las pacientes que ingresan a nuestro servicio, así como de cualquier urgencia ginecológica y cirugías de emergencia.

Dada la complejidad de los casos reportados la especialidad de **GINECOBSTETRICIA** en el comparativo de enero a diciembre para las vigencias 2024 Y 2025 nos muestra: que los partos vaginales presentaron un aumento en un 12.08%, mientras cesáreas se comportó igual, en relación con la actual vigencia para el corte de enero a agosto tenemos un incremento en un 12.56% en cesáreas y en cuanto a partos vaginales hubo una disminución en un 0.41%. En cuanto a egresos en el comparativo de enero a diciembre para las vigencias 2024 y 2025 refleja aumento en un 13.40%, y para la actual vigencia con el corte de enero a agosto respecto a la vigencia 2025 vemos un aumento de un 13.24%. En cuanto a procedimientos el comparativo de enero a diciembre de las vigencias 2024 y 2025 nos muestra un incremento del 7.62% mientras que para las vigencias 2025 en comparación con la

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

		vigencia actual con corte a agosto presenta una disminución del 10.62%. Se proyecta necesidad del presente contrato por valor de: **TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($36.600.000.00),** desde firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2026, o hasta agotar presupuesto.		

Sin otro particular

Atentamente,

JUAN ANDRES MATAMOROS ESPITIA
Coordinador Atención Hospitalaria

REVISÓ:

ADRIANA XIMENA GALINDO SANDOVAL
Subgerencia Servicios De Salud

Fecha: 13.10.2026

VICTOR MANUEL SANCHEZ VARGAS
SUBGERENCIA ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

ADRIANA XIMENA GALINDO SANDOVAL
SUBGERENCIA SERVICIOS DE SALUD

JAVIER ANDRES GALLO OCAMPO
ASESOR DESARROLLO DE SERVICIOS

OSCAR MANUEL JIMENEZ ESPINOSA
ASESOR DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD